

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la modificación de las delegaciones que se indican.

El Consejo de Administración de este puerto, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, y en relación con las delegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria de Barcelona, acordó por unanimidad:

Modificar las delegaciones en el Director Autoridad Portuaria de Barcelona contenidas en el apartado 5, letra B de la norma 9.^a, de las normas de gestión y funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, aprobadas el 13 de mayo de 1998, a las que debe adicionarse la siguiente delegación:

«9.^a Las autorizaciones de dragado y vertido (incluidas sus modificaciones) que sean competencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, previo cumplimiento de los trámites pertinentes. El Director deberá dar cuenta de ellas en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona.»

Barcelona, 30 de enero de 2002.—El Secretario general, Albert Muixi Rosset.—3.589.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar al «Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia» una concesión para la construcción de una conducción de abastecimiento de agua en red primaria al Puerto Exterior, en Santurtzi y Zierbena, en lo que respecta a la jurisdicción de la Autoridad Portuaria de Bilbao, ocupándose una superficie subterránea de unos 5.868,20 metros cuadrados, por un plazo de treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.656.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima» (ATM) una concesión para la construcción de una acometida eléctrica para el suministro de energía a la terminal de contenedores del Mue-

lle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi, ocupándose una superficie cubierta de unos 3 metros cuadrados y una subterránea de unos 818,75 metros cuadrados.

Esta concesión se otorga por un plazo de treinta años. El cómputo de este plazo se iniciará al mismo tiempo que el de la concesión de la terminal de contenedores del Muelle 1 de la Ampliación del Puerto de Bilbao. En caso de que dicha concesión, a su vencimiento, fuera prorrogada, lo será asimismo la presente por el mismo plazo que aquélla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.655.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Limpiezas Nervión, Sociedad Anónima» una concesión para la construcción de una planta de gestión de residuos industriales, en Zierbena, ocupando una superficie aproximada de unos 6.100 metros cuadrados, por un plazo de veinticinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 25 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—3.658.

Resolución y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Duplicación de la variante de Chiclana de la Frontera, N-340, puntos kilométricos 3+300 al 10+700». Provincia de Cádiz.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 6 de noviembre de 2001, aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con fecha 14 de enero de 2002 se ordena a esta demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado. Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará públi-

ca en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Cádiz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Cádiz, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican. Término municipal: Chiclana de la Frontera (Cádiz). Lugar: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. El día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 21 y 22. El día 19 de febrero de 2002, a las doce horas, las fincas números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 20. El 19 de febrero de 2002, a las dieciséis horas, las fincas números 13, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Cádiz», y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas ala ocupación), los interesados podrán formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de la Palmera, números 24-26, 41071, Sevilla), o en la Unidad de Carreteras de Cádiz (calle Acacias, número 3, 11071, Cádiz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 15 de enero de 2002.—El Jefe de Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—3.763.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Canal de Pinyana. Proyecto de construcción de una balsa reguladora de la acequia mayor del riego de Piñana y Addendas 05/97 y 06/99 (Lleida). Siendo de urgente ejecución las obras de modifi-

cación del canal de Piñana. Balsa reguladora de la acequia mayor (Lleida), como incluidas en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lleida para el día 20 de marzo de 2002, a las once horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lleida, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcaldé de Lleida o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de enero de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—3.670.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Rectificación de anuncio del concurso de derechos mineros de la provincia de Granada.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 2001, página 12825, figura por error entre los derechos mineros convocados a concurso el relacionado en el último lugar:

30.407 «Blanca», sección C), 41 c.m., Loja (Granada) y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lo que se hace saber para general conocimiento de que al estar recurrida su caducidad, sus terrenos no tienen todavía la consideración de francos y registrales, no admitiéndose solicitud alguna sobre los mismos.

Granada, 18 de enero de 2002.—El Delegado provincial.—4.293.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 22 de noviembre de 2001, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 31-A-1622(2). Proyecto básico: Acceso a la playa del Campello desde la N-332, en el enlace San Juan-Alicante».

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Alicante, El Campello y San Juan.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—4.329.

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 4 de diciembre de 2001, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 52-V-1565(2). Proyecto básico: Ronda suroeste de Almussafes entre las carreteras CV-42 y CV-520. Almussafes (Valencia)».

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Almussafes y Benifaió.

Valencia, 4 de diciembre de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—4.328.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de información pública del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo para ampliación de la subestación de Herrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

Ampliación de la subestación de Herrera de 400 kV. Nueva posición de transformación (NIE-4.265), en el término municipal de Herrera de Pisuerga. Durante el plazo de veinte días, las personas interesadas podrán examinar los proyectos

de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, avenida Casado del Alisal, 27, planta baja.

Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 10 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—3.583.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Murcia por la que se hace público el extravío de título universitario.

Habiéndose extraviado el Título de Diplomado en Enfermería de doña Begoña Jiménez-Cervantes Frigols, que le fue expedido por esta Universidad, con fecha 18 de junio de 1992 y con Número de Registro Universitario Oficial 92/0073, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo de no aparecer el original, dentro del plazo de treinta días.

Murcia, 9 de enero de 2002.—La Secretaria.—3.659.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, sobre pérdida de Título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Filosofía y Letras. Sección de Filología Románica, a favor de doña María Isabel Martínez Reche.

Granada, 11 de septiembre de 2001.—Salvador Gallego Aranda.—3.673.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título de universitario oficial.

Extraviado el Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, de la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos, a favor de don Juan Pablo Corredor Corredor, expedido el día 16 de septiembre de 1992, con número de Registro Nacional de Títulos 1993/000490. Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 9 de enero de 2002.—La Jefa de Negociado de Títulos Oficiales, María Josefa F. Rubio Rodríguez.—3.654.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología, de doña Beatriz Lombao Maestre, que fue expedido el 12 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandres Ponce.—3.631.